UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO: FR-1703-SMD-11	VERSIÓN: 04
	GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES		Fecha: 18/03/2024

FASES Y LINEAS GENERALES DEL PAE

FECHA APROBACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRESIDENTE (A) COORDINADOR (A) ALCALDE (SA)	NOMBRE DEL DIRECTOR (A) TERRITORIAL O COORDINADOR (A) GRUPO	NOMBRE APROBÓ COMITÉ DEPARTAMENTAL	RESPONSABLE DEL PAE
28/06/2024	28/06/2024	SUCRE		LUCY GARCIA MONTES	PAOLA TOUS BERTEL	CDGRD SUCRE	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL
Versión: 01	Versión: 01						

OBJETIVO GENERAL	Realizar la atención en las emergencias presentadas EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en las lineas de intervención correspondientes a las fases de respuestas, recuperación temprana y adaptación y recuperción para el buen vivir de manera oportuna y efectiva, ejecutando las actividades en los termino señalados en la Decratoria de Calamidad Publica No 673 del 19 de Junio de 2024	TIPO DE DECLARATORIA	CALAMIDAD PUBLICA
		NUMERO Y FECHA	DECRETO 673 DEL 19 DE JUNIO DE 2024
		TERMINO	6 MESES
		DECRETO DE MODIFICACIÓN (Si / Fecha)	NA
		DECRETO DE PRORROGA (Si / Fecha)	NA
		DECRETO RETORNO A LA NORMALIDAD (Si / Fecha)	NA

		SALA DE CRISIS Y PUESTO DE MANDO UNIFICADO	FR1		1. Activación de sala de crisis departamental, como centro de coordinación general de la emergencia de acuerdo lo establecido en ley 1523 de 2012: "Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones". 2. Brindar información veraz, pronta y oportuna que oriente la toma de decisiones del CDGRD SUCRE.	1. Adoptar el marco normativo de la Ley 1523 de 2012, con el fin de coordinar de manera eficaz todas las acciones necesarias en cada sector para dar la respuesta inmediata a las afectaciones presentadas por la emergencia en el departamento de Sucre. 2. Brindar las herramientas tecnológicas necesarias para la recepción, consolidación, entrega de informes, difusión de la información y toma	CDGRD SUCRE	UNGRD
		MARCO LEGAL	FR2		1. Expedición de decreto de Calamidad Pública Departamental. Ley 1523 "Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones". 2. Formulación y seguimiento del plan de acción especifico para la respuesta y recuperación. 3. Priorizacion de convenios y contratos para brindar atencion a la calamidad publica en el departamento de Sucre. 4. Generar solicitudes de apoyo bajo los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad a la Nación según reportes presentados en la sala de crisis - PMU.	1. Mantener la gobernabilidad, institucionalidad fortaleciendo la capacidad de respuesta, humanitaria, logistica operativa y administrativa para la atención de la emergencia así como dar facultades para la atención inmediata y oportuna de todas las afectaciones derivadas en el territorio.	DESPACHO DE LA GOBERNADORA, UAEGRADCC SUCRE	UNGRD
		PLANEACION	FR3		1. Revisar, articular y hacer seguimiento al Plan de contingencia, estrategias de respuesta y plan de acción especifico de la temporada; conforme a los planes sectoriales.	1. Seguimiento a los planes, verificación de avances de tal manera que se garantice el cumplimiento de los mismos	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	
		SALUD	FR4		1. Activar los planes hospitalarios de emergencias y Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia. 2. Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias para el transporte seguro de los afectados. 3. Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos. 4. Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada. 5. Hacer seguimiento a los indicadores de salud pública y vigilancia epidemiológica. 6. Activar y fortalecer acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionada con la temporada. 7. Articular con las entidades prestadoras de servicios en salud jornadas de atención integral en el territorio. 8. Tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano. 9. Orientar a la población sobre los riesgos en la salud por la inadecuada disposición de residuos sólidos. 10. Orientar a la población sobre el uso de la protección solar y la reducción de prolongadas exposiciones a la radiación solar directa, a fin de evitar deshidratación y golpes de calor. 11. Orientar a la población sobre el uso de repelente a fin de evitar enfermedades producidas por insectos. 12. Implementar una matriz de reporte de afectación y mecanismo para recibir el reporte de los municipios. 13. Mantener comunicación continua con Minsalud para reporte de novedades. 14. IEC, promoción y prevención de enfermedades transmitidas por zoonosis como rabia, leptospira y accidente ofídico. 15. Vacunación antirrábica de perros y gatos	1. Garantizar el derecho a la salud de la población afectada y damnificada. 2. Reducir el riesgo de enfermedades respiratorias, diarreicas y las trasmitidas por vectores. 3. Garantizar el bienestar de perros y gatos	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Entidades opetarivas SNGRD
		DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	FR5		1. Implementar una matriz de reporte para que sus homologos municipales realicen el levantamiento de la información y/o caracterización de las afectaciones (N° de Ha de cultivos afectados, N° de animales muertos o en trashumancia, cartera de créditos, entre otros aspectos relevantes) 2. Reportar al Ministerio de Agricultura de acuerdo con sus directrices las afectaciones: tipo y magnitud de la afectación y listado de damnificados. 3. Definir acciones en la búsqueda de garantizar la seguridad alimentaria de la población.	1. Garantizar la articulación con Umatas y CMGRD el reporte de afectaciones de cultivos y animales. 2. Gestionar la entrega de ayudas a los campesinos afectados y damnificados.	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE DEPARTAMENTAL	Entidades opetarivas SNGRD
					1. Emitir circulares, oficios y documentos orientadores que dan las pautas a los Establecimientos Educativos para realizar acciones de prevención que mitiguen las afectaciones que resulten de la temporada de lluvias. 2. Se verificaran las afectaciones que se presenten por la temporada de lluvias en los diferentes Establecimientos Educativos. 3. Implementar estrategias pedagógicas requeridas y se brindaran las orientaciones para garantizar la prestación del			
		EDUCACION	FR6		servicio educativo en los Establecimientos Educativos afectados 4. Realizar desde el Comité Territorial de Gestión Integral de Riesgo Escolar de la Secretaria de Educación Departamental, la atención a los requerimientos, solicitudes e informaciones que puedan presentarse por la temporada de lluvias, fenómeno de la Nina, así como el monitoreo, seguimiento y se tomaran decisiones con respecto a la prestación del servicio educativo en los Establecimientos Educativos de los municipios afectados. 5. Participación y acompañamiento por parte de la Secretaria de Educación Departamental, en caso de que se activen puestos de mando unificado PMU. 6. Fortalecimiento de alianzas con el sector privado para gestionar donaciones y ayudas para la comunidad educativa estudiantil.	1. Garantizar el acceso a la educación de la población estudiantil afectada y damnificada. 2. Activar el Comité Territorial de Gestión Integral de Riesgo Escolar. 3. Realizar un plan de atención a las instituciones educayivas afectadas por la emergencia.	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	Entidades opetarivas SNGRD
		COMUNICACIONES	FR7		1. Realizar y ejecutar un plan de comunicaciones con lenguaje inclusivo externo para la comunidad garantizando que sea accesible para las personas con discapacidad y que pueda ser comprendido por las comunidades étnicas, haciendo énfasis en campañas preventivas y de conocimiento de los niveles de alerta, así como el desarrollo de un plan interno para los miembros del CMGRD (Cadena de llamadas). 2. Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el IDEAM y la UNGRD como entidad coordinadora del Medios de SNGRD. 3. Implementar campañas donde se utilizarán diferentes medios de comunicación digitales y tradicionales para su masificación 4. Redes de la Gobernación de Sucre en: Instagram, Facebook, X. 5. Cuñas radiales	1. Mantener el flujo de la informacion de las acciones y avances de la emergencia al público en general, municipios afectados, medios de comunicación, redes sociales y a entidades del SNGRD	SECRETARIA DE COMUNICACIONES DEPARTAMENTAL	Entidades opetarivas SNGRD
		INCLUSIÓN SOCIAL, MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	FR8		1. Realizar Campañas de Donaton de ayudas humanitarias para las familias afectadas. 2. Desarrollar acciones o estrategias tendientes a mitigar el impacto en la seguridad alimentaria y nutricional de los damnificados por la ola invernal. 3.Realizar actividades de prevención y sensibilización desde la campaña cero violencias desde el enfoque de salud mental.	1. Gestionar de manera oportuna la asistencia con ayudas humanitarias alimentarias y no alimnetarias para los afcetados y damnificados de la emergencia.	SECRETARIA INCLUSIÓN SOCIAL, MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEPARTAMENTAL	Entidades opetarivas SNGRD
		TRANSITO Y TRANSPORTE	FR9		1. Garantizar la seguridad vial brindando apoyo logístico para posibles evacuaciones de emergencia, si fuera necesario; como también el traslado de maquinaria pesada o el rescate y traslado seguro de personas atrapadas en áreas de difícil acceso	1. Garanizar la movilidad por las vias departamentales durante la emergencia	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL	Entidades opetarivas SNGRD

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO: FR-1703-SMD-11	VERSIÓN: 04
	GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES		Fecha: 18/03/2024

FASES Y LINEAS GENERALES DEL PAE								
FECHA ELABORACIÓN:	FECHA ACTUALIZACIÓN:	DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (GOBERNADOR (A) /ALCALDE (SA))	NOMBRE DEL ENLACE Y/O COORDINADOR (A) DE CLIMA	NOMBRE ENLACE SOPORTE CDGRD	ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD APOYO
28/06/2024 Versión: 01	28/06/2024 Versión: 01	SUCRE		LUCY GARCIA MONTES	PAOLA TOUS BERTEL	CDGRD SUCRE	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	
OBJETIVO GENERAL	Realizar la atención en las emergencias presentadas EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en las lineas de intervención correspondientes a las fases de respuestas, recuperación temprana y adaptación y recuperción para el buen vivir de manera oportuna y efectiva, ejecutando las actividades en los termino señalados en la Declratoria de Calamidad Publica No 673 del 19 de Junio de 2024						TIPO DE DECLARATORIA	CALAMIDAD PUBLICA
							NUMERO Y FECHA	DECRETO 673 DEL 19 DE JUNIO DE 2024
							TERMINO	6 MESES
							DECRETO DE MODIFICACIÓN (No. / Fecha)	NA
							DECRETO DE PRORROGA (No. / Fecha)	NA
							DECRETO RETORNO A LA NORMALIDAD (No. / Fecha)	NA

FASE	LINEA ESTRATEGICA	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	MUNICIPIO	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD APOYO
FASE DE RESPUESTA	Establecer y ejecutar todas las actividades administrativas, juridicas, tecnicas, operativas y logisticas necesarias para la atención de las emergencias presentadas por la temporada de lluvias, posible consolidación del fenomeno de la Niña y ciclones tropicales 2024 en los municipios del Departamento de Sucre	GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS TIC	FR10		1. Realizar un inventario detallado de la infraestructura TIC existente en el Departamento, en materia de servicios de telefonía móvil, estaciones de acceso a internet en las sedes educativas y soluciones de los prestadores de servicios de internet locales ISP. 2. Evaluar el estado actual de la infraestructura TIC, identificando cobertura y vulnerabilidades y posibles puntos de fallo. 3. Realizar monitoreo de las soluciones de telecomunicaciones en el departamento en articulación con los operadores privados. 4. Reportar a los organismos del estado y operadores sobre novedades urgentes que se presenten. 5. Atender las peticiones de las comunidades de la zona en materia tecnológica. 6. Instar al operador a mantener los servicios de conectividad priorizando las áreas de mayor impacto y urgencia. 7. Instalar y configurar nuevos equipos y sistemas según sea necesario 8. Establecer un sistema o procedimiento de monitoreo continuo para obtener reportes actualizados de rendimiento y la seguridad de la infraestructura TIC.	1. Garantizar el acceso a la comunicación mediante dispositivos moviles y redes de internet tanto en las instituciones educativas que cuentan con la infraestructura ,como en los municipios.	OFICINA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS TIC DEPARTAMENTAL	Entidades opetarivas SNGRD
		HACIENDA	FR11		1. Realizar los movimientos presupuestales según disponibilidad, con la mayor celeridad y oportunidad. Así mismo estaremos atentos a realizar las gestiones pertinentes para cumplir las disposiciones o directrices que sean necesarias para atender dicha emergencia.	1. Garantizar el funcionamiento del Fondo Departamental de Gestion del Riesgo.	SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL	DESPACHO DE LA GOBERNADORA
		MINAS Y ENERGIAS	FR12		1. Solicitar a entidades públicas y privadas adscritas al sector, la evaluación del riesgo y activación de planes de contingencia frente a los eventos asociados a la temporada de lluvias. 2. Solicitar a la empresa operadora de energía AFINIA un informe del plan de inversiones proyectados para el año 2024 en el departamento de Sucre. 3. Solicitar a la empresa AFINIA las acciones a realizar para la atención de emergencias y eventualidades que se presenten en las zonas afectadas por las inundaciones y vientos huracanados en el departamento de Sucre. 4. Realizar un proceso de articulación con las empresas que realizan actividades de explotación de hidrocarburos en el departamento, para que dentro de sus planes de responsabilidad social se apoye a la población afectada por las inundaciones mediante donaciones de kit de aseo, mercados, frazadas, etc.	1. Garantizar la atención de emergencias y eventualidades que se presenten en materia de infraestructura de energia, gas o cualquier otra del sector que se afecte, de tal manera que se garantice ela cceso a los servicios.	SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA DEPARTAMENTAL	Entidades opetarivas SNGRD
		INTERIOR Y GOBIERNO	FR13		1. Acompañamiento y control de tráfico en las vías nacionales, atendiendo las restricciones y medidas de prevención para el tráfico de vehículos, personas y animales por las vías que puedan verse afectadas por inundaciones directa o indirectamente. Tránsito y Transporte. 2. Apoyo en planes viales para el traslado de maquinaria amarilla y ayudas humanitarias. Tránsito y Transporte. 3. Apoyo en procesos de restitución de Derechos de NNA, que puedan verse afectados por la emergencia. Infancia y adolescencia. 4. Apoyo en el rescate y atención de casos en los que pueda verse afectada fauna silvestre. Policía Ambiental. 5. Acompañamiento en la vigilancia y atención en materia de seguridad y convivencia a los lugares donde se ubiquen albergues o refugios. Estaciones de Policía Municipales 6. Acompañamiento en la vigilancia a los lugares afectados, mediante el despliegue de tropa para apoyo humanitario y de seguridad. 7. Apoyo en el control de tráfico sobre las carreteras. 8. Posibilidad de apoyo helicoportado según disponibilidad. 9. Apoyo en transporte logístico de ayudas humanitarias con vehículos tipo camión. 10. Apoyo en el transporte fluvial desde el Batallón de IM de Magangué, siempre y cuando haya posibilidades de navegación acorde al calado. 11. Articulación para la atención a población migrante mediante biometría y gestión de permisos de permanencia.	1. Garantizar la seguridad de los municipios y comunidades afectadas y damnificadas en el Departamento de Sucre	SECRETARIA DEL INTERIOR DEPARTAMENTAL	Entidades opetarivas SNGRD
		CULTURA	FR14		1. Realizar encuentros vivenciales creativos desde el arte, la lectura y la cultura para el fortalecimiento de habilidades para la vida y el cuidado del medio ambiente. 2. Fomentar la lecto-escritura en la población. 3. Talleres de lectura y escritura 4. Talleres con un enfoque transdisciplinar desde las ciencias sociales, la música, pintura, danza, cine y teatro al interior de las comunidades afectadas.	1. Desarrollar a través de la cultura, lectura y el arte habilidades para la vida.	FONDO MIXTO DE CULTURA DE SUCRE	Entidades opetarivas SNGRD
		AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P	FR15		1. Brindar asistencia técnica con el personal profesional de la EMPRESAS AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P. adscritas a las dependencias de Subgerencia Técnica, Subgerencia de Aseguramiento de la Prestación y Gerencia (Gestión Social) a las empresas prestadoras de los servicios de agua y saneamiento básico de los municipios del departamento de Sucre, con el objetivo de adelantar las obras tendientes a la recuperación y puesta en funcionamiento de los componentes que hacen parte de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo afectados por la inundación. 2. Crear un grupo de mensajería instantánea (WhatsApp) con las empresas prestadoras de los servicios de agua y saneamiento básico, con el objetivo de conocer en tiempo real las afectaciones a los sistemas, y poder asistir técnicamente de una forma expedita para superar la emergencia y garantizar la presentación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo. 3. Sensibilizar y capacitar a las comunidades en el uso eficiente y el ahorro del agua potable suministrada durante la emergencia. 4. Apoyar y asistir técnicamente a las empresas operadoras de servicios públicos del departamento de Sucre, en la activación de los planes de gestión del riesgo y emergencia, si cuentan con estos. 5. Desde el Plan Departamental de Agua articularemos con el área de asistencia técnica de gestión del Plan de Riesgo Sectorial del MVCT, con el fin de verificar que oferta institucional tienen para apoyar en la mitigación de la calamidad del Departamento.	1. Garantizar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en los municipios del Departamento de Sucre afectados por la emergencia.	AGUAS DE SUCRE S.A E.S.P.	Entidades opetarivas SNGRD

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO: FR-1703-SMD-11	VERSIÓN: 04
	GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES		Fecha: 18/03/2024

FASES Y LINEAS GENERALES DEL PAE								
FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	NOMBRE DEL PRESIDENTE (A) / GOBERNADOR (A) / ALCALDE (SA)	NOMBRE DEL DIRECTOR (A) / COORDINADOR (A) CDGRD – CMGRD	NOMBRE DEL ENLACE CDGRD / CMGRD	SECTOR RESPONSABLE	
28/08/2024 Versión: 01	28/08/2024 Versión: 01	SUCRE		LUCY GARCIA MONTES	PAOLA TOUS BERTEL	CDGRD SUCRE	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	
OBJETIVO GENERAL	Realizar la atención en las emergencias presentadas EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en las líneas de intervención correspondientes a las fases de respuestas, recuperación temprana y adaptación y recuperción para el buen vivir de manera oportuna y efectiva, ejecutando las actividades en los termino señalados en la Declratoria de Calamidad Publica No 673 del 19 de Junio de 2024						TIPO DE DECLARATORIA	CALAMIDAD PUBLICA
							NUMERO Y FECHA:	DECRETO 673 DEL 19 DE JUNIO DE 2024
							TERMINO	6 MESES
							DECRETO DE "MODIFICACIÓN" (No. / Fecha)	NA
							DECRETO DE PRORROGA (No. / Fecha)	NA
							DECRETO RETORNO A LA NORMALIDAD (No. / Fecha)	NA

		CARSUCRE CORPOMOJANA	FR16		1. Coordinar la articulación entre los Planes Territoriales de Gestión del Riesgo y la integración de la Gestión del Riesgo de Desastres con los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCAS), los Planes de Ordenamiento y Manejo de la Unidad Ambiental Costera (POMIUAC), (PGAR) con los Planes de Gestión Ambiental Regional y demás instrumentos de planeación ambiental, de manera que estos aporten a la Gestión del Riesgo de Desastres 2. Realizar el monitoreo y seguimiento en zonas urbanas y rurales, tomando las acciones necesarias para la protección y seguridad de animales de compañía, animales de producción y/o fauna silvestre que se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo. 3. Adelantar procesos administrativos de carácter preventivo y sancionatorio para la recuperación de las zonas de protección, humedales, rondas y playones en zonas afectadas. 4. Adelantar acciones de control y manejo de residuos sólidos y peligrosos. 5. Adelantar la identificación de las áreas que sufrieron afectación debido a incendios durante la temporada de menos lluvias y dar las debidas recomendaciones de manejo a dichas áreas dado que con la llegada de la lluvia los suelos pueden presentar inestabilidad y ser susceptibles a la ocurrencia de movimientos en masa.	1. Monitorear los niveles de rios, arroyos y caños para estar atentos a la atención de emergencias. 2. Atender la flora y fauna afectada por la emergencia y reportar estadisticas de afectaciones. 3. Identificar zonas susceptibles de afectaciones por la temporada de lluvias.	CARSUCRE / CORPOSUCRE	Entidades opetarivas SNGRD
		EMPRESAS PRIVADAS	FR17		1. Activar sus planes de contingencia frente a la temporada de lluvias, en el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SNGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada.	1. Atender y apoyar de forma oportuna cualquier evento que se presente en el Departamento por la Emergencia.	EMPRESAS PRIVADAS	Entidades opetarivas SNGRD
		REGISTRO UNIDO DE DAMNIFICADOS - RUD	FR18		1. Identificar y caracterizar a las personas naturales o jurídicas damnificadas por los eventos naturales o antropogénicos no intencionales, con el fin de determinar la magnitud de las afectaciones ocasionadas en todo el territorio colombiano, por medio de una operación estadística tipo registro. 2. Gestionar solicitud ante la UNGRD la apertura del RUD (usuarios y contraseñas).	1. Verificar los requisitos para esto: Decreto de Calamidad Pública con Acta de concepto favorable, PAE con acta de aprobación. y EDAN consolidado. 2. Apertura del RUD con la creación de usuarios y contraseñas, para iniciar el cargue del EDAN Unifamiliar en la plataforma por un periodo operacional que estime la UNGRD.	UAEGRADCC SUCRE / UNGRD	Entidades opetarivas SNGRD
		AHE ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA	FR19		1. Adelantar las gestiones necesarias bajo los principios de Subsidiariedad, Concurrencia y Complementariedad ante las entidades del Orden Nacional, Departamental, Pública y Privada y Agencias Humanitarias Internacionales para ayuda Humanitaria de Emergencia (Alimentaria y no alimentaria) de acuerdo con las necesidades identificadas en el EDAN Unifamiliar t EDAN consolodado. 2. Suministro de materiales de ferretería para atender la emergencia	1. Entregar de manera oportuna y al total de damnificados registrados en la plataforma RUD.	UAEGRADCC SUCRE / UNGRD	Entidades opetarivas SNGRD
		LOGISTICA OPERACIONAL	FR20		1. Suministrar Combustibles, lubricantes y servicios de transporte a miembros de entidades operativas del SNGRD, brindando soporte operacional para el levantamiento de EDAN, asitencia técnica y humanitaria, entrega de AHE, para los miembros del CDGRD y entidades operativas del SNGRD. 2. Garantizar la alimentación e hidratación a los miembros del SNGRD. 3. Dotación de materiales de oficina como tóner, ofimática, papelería e impresiones de gran superficie (Plotter) y transmisión de datos en líneas (internet). 4. Contratación de Bienes y Servicios Técnicos, Logísticos y Operativos. Contratación de Servicios De Transporte de personal y de Carga. 5. Alquiler de bodega para almacenamiento de ayudas humanitarias de emergencia	1. Garantizar la articulación para la atención oportuna de las entidades operativas del SNGRD duarante las Emergencia.	SUBSECRETARIA DE RECURSOS FISICOS / UAEGRADCC SUCRE	Entidades opetarivas SNGRD
		EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EMERGENCIA	FR21		1. Demolición de tanques elevados en condición de riesgo en el Departamento de Sucre. 2. Demolición de muro perimetral de balcón en el Edificio La Sabanera. 3. Demolición y reconstrucción de muro de contención en la Gobernación de Sucre.		UAEGRADCC SUCRE / UNGRD	Entidades opetarivas SNGRD
		MAQUINARIA AMARILLA	FR22		1. Mejorar la capacidad operativa y de respuesta del banco de maquinaria perteneciente a la gobernación de sucre. 2. Gestionar banco de maquinaria con la UNGRD.	1. Garantizar la atención de puntos criticos mediante el analisis en articulación con los municipios donde se puedan ejecutar horas maquinas y el tipo de maquinaria requerida.	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE INFRAESTRUCTURA / UAEGRADCC SUCRE	Entidades opetarivas SNGRD
		OBRAS DE EMERGENCIA	FR23		1. Coordinar acciones que se puedan adelantar para mitigar el riesgo en las zonas de afectación. 2. Ejecutar obras de atención y mitigación de la emergencia. 3. Atender puntos críticos con la finalidad de garantizar la movilidad y transitabilidad de las vías. 4. Verificar el estado y la disponibilidad de recursos para la respuesta como alojamientos temporales, centros Logísticos Humanitarios, centros de reserva, entre otros.	1. Coordinar y desarrollar todas las acciones que sean necesarias para dar una respuesta inmediata mediante intervención de maquinaria amarilla en los sectores considerados como puntos críticos. 2. Garantizar la conectividad y movilidad por las vias terciarias de las personas damnificadas y afectadas por la emergencia para el beneficio de su comercio, salud, educacion, entre otros.	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE INFRAESTRUCTURA / UAEGRADCC SUCRE	Entidades opetarivas SNGRD
		SALA DE CRISIS Y PUESTO DE MANDO UNIFICADO	FRT1		1. Llevar información veraz y oportuna que permita tomar decisiones sobre las acciones a adelantar	1. Brindar las herramientas tecnológicas necesarias para la recepción, consolidación, entrega de informes, difusión de la información y toma de decisiones administrativas y operativas que se presentan en la Sala de Crisis también llamado "Puesto de Mando Unificado" (PMU) del Consejo departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, liderado por la señora Gobernadora.	CDGRD SUCRE	UNGRD
		MARCO LEGAL	FRT2		1. Actulización del plan de acción especifico en caso de que sea necesario	1. Mantener la gobernabilidad, institucionalidad fortaleciendo la capacidad de respuesta, humanitaria, logistica operativa y administrativa para la atención de la emergencia así como dar facultades para la atención inmediata y oportuna de todas las afectaciones derivadas en el territorio.	DESPACHO DE LA GOBERNADORA, UAEGRADCC SUCRE	UNGRD
		PLANEACION	FRT3		1. Continuar con el seguimiento al plan de acción especifico de acuerdo con las líneas que continuen abiertas para su cum	1. Seguimiento a los planes, verificación de avances de tal manera que se garantice el cumplimiento de los mismos	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	
		SALUD	FRT4		1. Continuar garantizando el acceso a la salud publica. 2. Seguir con las campañas de promoción y prevención de enfermedades respiratorias, dermicas y trasmitivas por vectores.	1. Garantizar el derecho a la salud de la población afectada y damnificada. 2. Reducir el riesgo de enfermedades respiratorias, dermicas y las trasmitidas por vectores.	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Entidades opetarivas SNGRD
		DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	FRT5		1. Instalar mesa interinstitucional para establecer responsabilidades en el plan de trabajo de compensación para actos damnificados posterior a la recuperación de condiciones de restablecimiento de cultivos y actividades pecuarias en los municipios afectados, con el fin de instar en esta mesa a postergar el cobro de cartera de créditos asumidos por los campesinos para el ejercicio de sus actividades productivas.	1. Garantizar la articulación con Umatas y CMGRD el reporte de afectaciones de cultivos, animales. 2. Gestionar la entrega de ayudas a los campesinos afectados y damnificados.	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE DEPARTAMENTAL	Entidades opetarivas SNGRD

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO: FR-1703-SMD-11	VERSIÓN: 04
	GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES		Fecha: 18/03/2024

FASES Y LINEAS GENERALES DEL PAE

FECHA ELABORACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	NOMBRE DEL PRESIDENTE (A) /GOBERNADOR (A) /ALCALDE (SA)	DIRECTOR (A) UNGRD / COORDINADOR (A) CDGRD - CMGRD	APROBACIÓN CONSEJO CDGRD / CMGRD	NOMBRE DEL DILIGENCIAMIENTO
28/08/2024	28/08/2024	SUCRE		LUCY GARCIA MONTES	PAOLA TOUS BERTEL	CDGRD SUCRE	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL
Versión: 01	Versión: 01						

OBJETIVO GENERAL	Realizar la atención en las emergencias presentadas EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en las lineas de intervención correspondientes a las fases de respuestas, recuperación temprana y adaptación y recuperción para el buen vivir de manera oportuna y efectiva, ejecutando las actividades en los termino señalados en la Declratoria de Calamidad Publica No 673 del 19 de Junio de 2024	TIPO DE DECLARATORIA	CALAMIDAD PUBLICA
		NUMERO Y FECHA	DECRETO 673 DEL 19 DE JUNIO DE 2024
		TERMINO	6 MESES
		DECRETO DE MODIFICACION (No. - Fecha)	NA
		DECRETO DE PRORROGA (No. - Fecha)	NA
		DECRETO RETORNO A LA NORMALIDAD (No. - Fecha)	NA

FASE	ESTRATEGIA	LINEA DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	ENTIDADES OPERATIVAS
FASE DE RECUPERACIÓN TEMPRANA	Establecer y ejecutar todas las actividades administrativas, jurídicas, técnicas, operativas y logísticas necesarias para la recuperación temprana a causa de las emergencias presentadas por la temporada de lluvias, posible consolidación del fenomeno de la Niña y ciclones tropicales 2024 en los municipios del Departamento de Sucre para la atención de las emergencias presentadas por la temporada de lluvias, posible consolidación del fenomeno de la Niña y ciclones tropicales 2024 en los municipios del Departamento de Sucre	EDUCACION	FRT6		1. Segur garantizado el acceso a al educación a la población estudiantil. 2. Hacer seguimiento a las mejoras de infraestructura educativa.	1. Garantizar el acceso a la educación de la población estudiantil afectada y damnificada. 2. Activar el Comité Territorial de Gestión Integral de Riesgo Escolar. 3. Realizar un plan de atención a las instituciones educativas afectadas por la emergencia.	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	Entidades operativas SNGRD
		COMUNICACIONES	FRT7		1. Continuar con el despliegue de información sobre la situación actual en los municipios afectados por la emergencia y c	1. Mantener el flujo de la información de las acciones y avances de la emergencia, al público en general, municipios afectados, medios de comunicación, redes sociales y a entidades del SNGRD	SECRETARIA DE COMUNICACIONES DEPARTAMENTAL	Entidades operativas SNGRD
		INCLUSIÓN SOCIAL, MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	FRT8		1. Empoderamiento de las mujeres comunales, como articuladoras entre la comunidad femenina y la institucionalidad, e	1. Gestionar de manera oportuna la asistencia con ayudas humanitarias alimentarias y no alimentarias para los afectados y damnificados de la emergencia.	SECRETARIA INCLUSIÓN SOCIAL, MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEPARTAMENTAL	Entidades operativas SNGRD
		TRANSITO Y TRANSPORTE	FRT9		1. Segur garantizado la seguridad vial del Departamento.	1. Garantizar la movilidad por las vías departamentales durante la emergencia.	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL	Entidades operativas SNGRD
		GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS TIC	FRT10		1. continuar con el establecimiento del sistema o procedimiento de monitoreo continuo para obtener reportes actualizados de rendimiento y la seguridad de la infraestructura TIC.	1. Garantizar el acceso a la comunicación mediante dispositivos moviles y redes de internet tanto en las instituciones educativas que cuentan con la infraestructura, como en los municipios.	OFICINA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS TIC DEPARTAMENTAL	Entidades operativas SNGRD
		HACIENDA	FRT11		1. Continuar con la disponibilidad de realizar los movimientos presupuestales, con la mayor celeridad y oportunidad.	1. Garantizar el funcionamiento del Fondo Departamental de Gestion del Riesgo.	SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL	Entidades operativas SNGRD
		MINAS Y ENERGIAS	FRT12		1. Segur con el seguimiento a entidades públicas y privadas adscritas al sector, la evaluación del riesgo y activación de planes de contingencia	1. Garantizar la atención de emergencias y eventualidades que se presenten en materia de infraestructura de energía, gas o cualquier otra del sector que se afecte, de tal manera que se garantice el retorno a los servicios.	SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA DEPARTAMENTAL	DESPACHO DE LA GOBERNADORA Entidades operativas SNGRD
		INTERIOR Y GOBIERNO	FRT13		1. Segur con el apoyo en los pasos viales de movilidad	1. Garantizar la seguridad de los municipios y comunidades afectadas y damnificadas en el Departamento de Sucre	SECRETARIA DEL INTERIOR DEPARTAMENTAL	Entidades operativas SNGRD
		CULTURA	FRT14		1. Segur llevando cultura, arte y lectura a todos los municipios del departamento.	1. Desarrollar a través de la cultura, lectura y el arte habilidades para la vida.	FONDO MIXTO DE CULTURA DE SUCRE	Entidades operativas SNGRD
		AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P	FRT15		1. Continuar en el acompañamiento a las empresas prestadoras de servicios publicos de acueducto, alcantarillado y aseo	1. Garantizar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en los municipios del Departamento de Sucre afectados por la emergencia.	AGUAS DE SUCRE S.A E.S.P.	Entidades operativas SNGRD
		CARSUCRE CORPOMOJANA	FRT16		1. Continuar con el monitoreo y seguimiento a la evolución de las afectaciones. Y consolidar información.	1. Atender la flora y fauna afectada por la emergencia y reportar estadisticas de afectaciones.	CARSUCRE / CORPOSUCRE	Entidades operativas SNGRD
		EMPRESAS PRIVADAS	FRT17		1. Continuar con la activación de los planes de contingencia	1. Atender y apoyar de forma oportuna cualquier evento que se presente en el Departamento por la Emergencia.	EMPRESAS PRIVADAS	Entidades operativas SNGRD
		AHE ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA	FRT18		1. Continuar con la entrega de ayudas humanitarias alimentarias y no alimentarias en la población damnificados	1. Entregar de manera oportuna y al total de damnificados registrados en la plataforma RUD.	UAEGRADCC SUCRE / UNGRD	Entidades operativas SNGRD
		LOGISTICA OPERACIONAL	FRT19		1. Continuar con el suministro de Combustibles, lubricantes y servicios de transporte a miembros de entidades operativas del SNGRD, brindando soporte operacional para el asitencia técnica y humanitaria, entrega de AHE, para los miembros del CDGRD y entidades operativas del SNGRD.	1. Garantizar la articulación para la atención oportuna de las entidades operativas del SNGRD duarante las Emergencia.	UAEGRADCC SUCRE	Entidades operativas SNGRD
		MAQUINARIA AMARILLA	FRT20		1. Realizar atención de puntos criticos que se puedan ir atendiendo en esta etapa	1. Garantizar la atención de puntos criticos mediante el analisis en articulación con los municipios donde se puedan ejecutar horas maquinas y el tipo de maquinaria requerida.	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE INFRAESTRUCTURA / UAEGRADCC SUCRE	Entidades operativas SNGRD
		OBRAS DE EMERGENCIA	FRT21		1. Alistamiento de plan para la recuperación rápida de vías y rutas de acceso. de plan para la recuperación rápida de vías y rutas de acceso.	1. Coordinar y desarrollar todas las acciones que sean necesarias para dar una respuesta inmediata mediante intervención de maquinaria amarilla en los sectores considerados como puntos criticos.	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE INFRAESTRUCTURA / UAEGRADCC SUCRE	Entidades operativas SNGRD
FASE DE ADAPTACIÓN Y RECUPERACIÓN PARA EL BUEN VIVIR	Establecer y ejecutar todas las actividades administrativas, jurídicas, técnicas, operativas y logísticas necesarias para la recuperacion temprana a causa de las emergencias presentadas por la temporada de lluvias, posible consolidación del fenomeno de la Niña y ciclones tropicales 2024 en los municipios del Departamento de Sucre							
		DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	FAR1		1. Innovación de tecnologías para la producción agropecuarias		SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE DEPARTAMENTAL / MINISTERIO DE AGRICULTURA	Entidades operativas SNGRD
		SALA DE CRISIS Y PUESTO DE MANDO UNIFICADO	FAR2		1. Fortalecimiento de sistemas de alertas tempranas comunitarias		UAEGRADCC SUCRE / CMGRD	Entidades operativas SNGRD
		MAQUINARIA AMARILLA	FAR3		1. Restablecimiento de conectividad y movilidad de la red vial		SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE INFRAESTRUCTURA / UAEGRADCC SUCRE	Entidades operativas SNGRD

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN:

Paola Tous B

Nota: El plan de acción específicos para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en la declaratoria y sus modificaciones.
El plan de acción específico, en relación con la rehabilitación y la reconstrucción, deberá integrar las acciones requeridas para asegurar que no se reactive el riesgo de desastre preexistente en armonía con el concepto de seguridad territorial y debe estar concertado con los responsables.
El Plan de Acción una vez construido deberá ser socializado al CNGR/CDGRD o CMGRD

PLAN PRESUPUESTO DEL PAE

FECHA ELABORACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ POR CDGRD	ENTIDAD RESPONSABLE
28/06/2024	28/06/2024	SUCRE		LUCY GARCIA MONTES	PAOLA TOUS BERTEL	CDGRD	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL
Versión: 01	Versión: 01						

OBJETIVO GENERAL:	Realizar la atención en las emergencias presentadas EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en las lineas de intervención correspondientes a las fases de respuestas, recuperación temprana y adaptación y recuperción para el buen vivir de manera oportuna y efectiva, ejecutando las actividades en los termino señalados en la Declratoria de Calamidad Publica No 673 del 19 de Junio de 2024	TIPO DE DECLARATORIA: CALAMIDAD PUBLICA NUMERO Y FECHA: DECRETO 673 DEL 19 DE JUNIO DE 2024 TERMINO: 6 MESES DECRETO DE MODIFICACION (No / Fecha): NA DECRETO DE PRORROGA (No / Fecha): NA DECRETO RETORNO A LA NORMALIDAD (No / Fecha): NA

	SALA DE CRISIS Y PUESTO DE MANDO UNIFICADO	FR1		1. Activación de sala de crisis departamental, como centro de coordinación general de la emergencia de acuerdo lo establecido en ley 1523 de 2012: "Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones". 2. Brindar información veraz, pronta y oportuna que oriente la toma de decisiones del CDGRD SUCRE.	CDGRD SUCRE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	MARCO LEGAL	FR2		1. Expedición de decreto de Calamidad Pública Deparatamental. Ley 1523 "Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones". 2. Formulación y seguimiento del plan de acción especifico para la respuesta y recuperación. 3. Priorizacion de convenios y contratos para brindar atencion a la calamidad publica en el departamento de Sucre. 4. Generar solicitudes de apoyo bajo los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad a la Nación según reportes presentados en la sala de crisis - PMU.	DESPACHO DE LA GOBERNADORA, UAEGRADCC SUCRE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	PLANEACION	FR3		1. Revisar, articular y hacer seguimiento al Plan de contingencia, estrategias de respuesta y plan de acción especifico de la temporada; conforme a los planes sectoriales.	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALUD	FR4		1. Activar los planes hospitalarios de emergencias y Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia. 2. Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias para el transporte seguro de los afectados. 3. Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos. 4. Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada. 5. Hacer seguimiento a los indicadores de salud pública y vigilancia epidemiológica. 6. Activar y fortalecer acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionada con la temporada. 7. Articular con las entidades prestadoras de servicios en salud jornadas de atención integral en el territorio. 8. Tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano.	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	$ -	$ 50.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 50.000.000,00
	DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	FR5		1. Implementar una matriz de reporte para que sus homólogos municipales realicen el levantamiento de la información y/o caracterización de las afectaciones (N° de Ha de cultivos afectados, N° de animales muertos o en trashumancia, cartera de créditos, entre otros aspectos relevantes) 2. Reportar al Ministerio de Agricultura de acuerdo con sus directrices las afectaciones: tipo y magnitud de la afectación y listado de damnificados. 3. Definir acciones en la búsqueda de garantizar la seguridad alimentaria de la población.	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE DEPARTAMENTAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO: FR-1703-SMD-11	VERSIÓN: 04
	GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES	Hoja 2 de 4	Fecha: 18/03/2024

PLAN PRESUPUESTO DEL PAE

FECHA ACTUALIZACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	GOBERNADOR (A/ALCALDE (SA)	DIRECTOR (A) UNGRD	COORDINADOR (A) CDGRD	ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO
28/06/2024 Versión: 01	28/06/2024 Versión: 01	SUCRE		LUCY GARCIA MONTES	PAOLA TOUS BERTEL	CDGRD	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

OBJETIVO GENERAL	Realizar la atención en las emergencias presentadas EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en las lineas de intervención correspondientes a las fases de respuestas, recuperación temprana y adaptación y recuperción para el buen vivir de manera oportuna y efectiva, ejecutando las actividades en los termino señalados en la Declratoria de Calamidad Publica No 673 del 19 de Junio de 2024	TIPO DE DECLARATORIA	CALAMIDAD PUBLICA
		NUMERO Y FECHA	DECRETO 673 DEL 19 DE JUNIO DE 2024
		TERMINO	6 MESES
		DECRETO DE MODIFICACION (No / Fecha)	NA
		DECRETO DE PRORROGA (No / Fecha)	NA
		DECRETO RETORNO A LA NORMALIDAD (No / Fecha)	NA

	EDUCACION	FR6		1. Emitir circulares, oficios y documentos orientadores que dan las pautas a los Establecimientos Educativos para realizar acciones de prevención que mitiguen las afectaciones que resulten de la temporada de lluvias. 2. Se verificaran las afectaciones que se presenten por la temporada de lluvias en los diferentes Establecimientos Educativos. 3. Implementar estrategias pedagógicas requeridas y se brindaran las orientaciones para garantizar la prestación del servicio educativo en los Establecimientos Educativos afectados 4. Realizar desde el Comité Territorial de Gestión Integral de Riesgo Escolar de la Secretaria de Educación Departamental, la atención a los requerimientos, solicitudes e informaciones que puedan presentarse por la temporada de lluvias, fenómeno de la Nina, así como el monitoreo, seguimiento y se tomaran decisiones con respecto a la prestación del servicio educativo en los Establecimientos Educativos de los municipios	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	COMUNICACIONES	FR7		1. Realizar y ejecutar un plan de comunicaciones con lenguaje inclusivo externo para la comunidad garantizando que sea accesible para las personas con discapacidad y que pueda ser comprendido por las comunidades étnicas, haciendo énfasis en campañas preventivas y de conocimiento de los niveles de alerta, así como el desarrollo de un plan interno para los miembros del CMGRD (Cadena de llamadas). 2. Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el IDEAM y la UNGRD como entidad coordinadora del Medios de SNGRD. 3. Implementar campañas donde se utilizarán diferentes medios de comunicación digitales y tradicionales para su masificación 4. Redes de la Gobernación de Sucre en: Instagram, Facebook, X. 5. Cuñas radiales	SECRETARIA DE COMUNICACIONES DEPARTAMENTAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				1. Realizar Campañas de Donaton de ayudas humanitarias para las familias afectadas.							
	INCLUSIÓN SOCIAL, MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	FR8		2. Desarrollar acciones o estrategias tendientes a mitigar el impacto en la seguridad alimentaria y nutricional de los damnificados por la ola invernal. 3.Realizar actividades de prevención y sensibilización desde la campaña cero violencias desde el enfoque de salud mental.	SECRETARIA INCLUSIÓN SOCIAL, MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEPARTAMENTAL						
	TRANSITO Y TRANSPORTE	FR9		1. Garantizar la seguridad vial brindando apoyo logistico para posibles evacuaciones de emergencia, si fuera necesario; como también el traslado de maquinaria pesada o el rescate y traslado seguro de personas atrapadas en áreas de difícil acceso	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL						

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO: FR-1703-SMD-11	VERSIÓN: 04
	GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES	Hoja 2 de 4	Fecha: 18/03/2024

PLAN PRESUPUESTO DEL PAE

FECHA APROBACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DE PRESIDENTE (A) /GOBERNADOR (A) /ALCALDE (SA)	DIRECTOR (A) UNGRD / COORDINADOR (A) CDGRD	APROBACIÓN CONSEJO (CDGRD)	DEPENDENCIA DEL DEPARTAMENTO	
28/06/2024 Versión: 01	28/06/2024 Versión: 01	SUCRE		LUCY GARCIA MONTES	PAOLA TOUS BERTEL	CDGRD	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	

OBJETIVO GENERAL:	Realizar la atención en las emergencias presentadas EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en las lineas de intervención correspondientes a las fases de respuestas, recuperación temprana y adaptación y recuperción para el buen vivir de manera oportuna y efectiva, ejecutando las actividades en los termino señalados en la Declratoria de Calamidad Publica No 673 del 19 de Junio de 2024	TIPO DE DECLARATORIA:	CALAMIDAD PUBLICA
		NUMERO Y FECHA:	DECRETO 673 DEL 19 DE JUNIO DE 2024
		TERMINO:	6 MESES
		DECRETO DE MODIFICACION (No. / Fecha)	NA
		DECRETO DE PRORROGA (No. / Fecha)	NA
		DECRETO RETORNO A LA NORMALIDAD (No. / Fecha)	NA

FASE	ESTRATEGIA DE RESPUESTA (ER)	CÓDIGO ER	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	RECURSOS					
FASE DE RESPUESTA	GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS TIC	FR10		1. Realizar un inventario detallado de la infraestructura TIC existente en el Departamento, en materia de servicios de telefonía móvil, estaciones de acceso a internet en las sedes educativas y soluciones de los prestadores de servicios de internet locales ISP. 2. Evaluar el estado actual de la infraestructura TIC, identificando cobertura y vulnerabilidades y posibles puntos de fallo. 3. Realizar monitoreo de las soluciones de telecomunicaciones en el departamento en articulación con los operadores privados. 4. Reportar a los organismos del estado y operadores sobre novedades urgentes que se presenten. 5. Atender las peticiones de las comunidades de la zona en materia tecnológica. 6. Instar al operador a mantener los servicios de conectividad priorizando las áreas de mayor impacto y urgencia. 7. Instalar y configurar nuevos equipos y sistemas según sea necesario.	OFICINA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS TIC DEPARTAMENTAL					
	HACIENDA	FR11		1. Realizar los movimientos presupuestales según disponibilidad, con la mayor celeridad y oportunidad. Así mismo estaremos atentos a realizar las gestiones pertinentes para cumplir las disposiciones o directrices que sean necesarias para atender dicha emergencia.	SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL						
	MINAS Y ENERGIAS	FR12		1. Solicitar a entidades públicas y privadas adscritas al sector, la evaluación del riesgo y activación de planes de contingencia frente a los eventos asociados a la temporada de lluvias. 2. Solicitar a la empresa operadora de energía AFINIA un informe del plan de inversiones proyectados para el año 2024 en el departamento de Sucre. 3. Solicitar a la empresa AFINIA las acciones a realizar para la atención de emergencias y eventualidades que se presenten en las zonas afectadas por las inundaciones y vientos huracanados en el departamento de Sucre. 4. Realizar un proceso de articulación con las empresas que realizan actividades de explotación de hidrocarburos en el departamento, para que dentro de sus planes de responsabilidad social se apoye a la población afectada por las inundaciones mediante donaciones de kit de aseo, mercados, frazadas, etc.	SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA DEPARTAMENTAL						
	INTERIOR Y GOBIERNO	FR13		1. Acompañamiento y control de tráfico en las vias nacionales, atendiendo las restricciones y medidas de prevención para el tráfico de vehículos, personas y animales por las vías que puedan verse afectadas por inundaciones directa o indirectamente. Tránsito y Transporte. 2. Apoyo en planes viales para el traslado de maquinaria amarilla y ayudas humanitarias. Tránsito y Transporte. 3. Apoyo en procesos de restitución de Derechos de NNA, que puedan verse afectados por la emergencia. Infancia y adolescencia. 4. Apoyo en el rescate y atención de casos en los que pueda verse afectada fauna silvestre. Policía Ambiental. 5. Acompañamiento en la vigilancia y atención en materia de seguridad y convivencia a los lugares donde se ubiquen albergues o refugios. Estaciones de Policía Municipales 6. Acompañamiento en la vigilancia a los lugares afectados, mediante el despliegue de tropa para	SECRETARIA DEL INTERIOR DEPARTAMENTAL						

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO: FR-1703-SMD-11	VERSIÓN: 04
	GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES	Hoja 2 de 4	Fecha: 18/03/2024

PLAN PRESUPUESTO DEL PAE

FECHA APROBACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRESIDENTE (A) / GOBERNADOR (A) / ALCALDESA (A)	DIRECTOR (A) UNGRD / COORDINADOR (A) UDGRD	RESPONSABLE DEL PLAN	NOMBRE DEL SEGUIMIENTO	
28/06/2024	28/06/2024	SUCRE		LUCY GARCIA MONTES	PAOLA TOUS BERTEL	CDGRD	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	
Versión: 01	Versión: 01						TIPO DE DECLARATORIA:	CALAMIDAD PUBLICA
OBJETIVO GENERAL:	Realizar la atención en las emergencias presentadas EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en las lineas de intervención correspondientes a las fases de respuestas, recuperación temprana y adaptación y recuperción para el buen vivir de manera oportuna y efectiva, ejecutando las actividades en los termino señalados en la Declratoria de Calamidad Publica No 673 del 19 de Junio de 2024						NUMERO Y FECHA:	DECRETO 673 DEL 19 DE JUNIO DE 2024
							TERMINO:	6 MESES
							DECRETO DE MODIFICACION (No / Fecha)	NA
							DECRETO DE PRORROGA (No / Fecha)	NA
							DECRETO RETORNO A LA NORMALIDAD (No / Fecha)	NA

	SERVICIOS BASICOS DE RESPUESTA	LINEA	AFECTACION TERRITORIO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE						
	CULTURA	FR14		1. Realizar encuentros vivenciales creativos desde el arte, la lectura y la cultura para el fortalecimiento de habilidades para la vida y el cuidado del medio ambiente 2. Fomentar la lecto-escritura en la población. 3. Talleres de lectura y escritura 4. Talleres con un enfoque transdisciplinar desde las ciencias sociales, la música, pintura, danza, cine y teatro al interior de las comunidades afectadas.	FONDO MIXTO DE CULTURA DE SUCRE						
	AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P	FR15		1. Brindar asistencia técnica con el personal profesional de la EMPRESAS AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P. adscritas a las dependencias de Subgerencia Técnica, Subgerencia de Aseguramiento de la Prestación y Gerencia (Gestión Social) a las empresas prestadoras de los servicios de agua y saneamiento básico de los municipios del departamento de Sucre, con el objetivo de adelantar las obras tendientes a la recuperación y puesta en funcionamiento de los componentes que hacen parte de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo afectados por la inundación. 2. Crear un grupo de mensajería instantánea (WhatsApp) con las empresas prestadoras de los servicios de agua y saneamiento básico, con el objetivo de conocer en tiempo real las afectaciones a los sistemas, y poder asistir técnicamente de una forma expedita para superar la emergencia y garantizar la presentación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo. 3. Sensibilizar y capacitar a las comunidades en el	AGUAS DE SUCRE S.A E.S.P.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	CARSUCRE CORPOMOJANA	FR16		1. Coordinar la articulación entre los Planes Territoriales de Gestión del Riesgo y la integración de la Gestión del Riesgo de Desastres con los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCAS), los Planes de Ordenamiento y Manejo de la Unidad Ambiental Costera (POMIUAC), (PGAR) con los Planes de Gestión Ambiental Regional y demás instrumentos de planeación ambiental, de manera que estos aporten a la Gestión del Riesgo de Desastres 2. Realizar el monitoreo y seguimiento en zonas urbanas y rurales, tomando las acciones necesarias	CARSUCRE / CORPOSUCRE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				para la protección y seguridad de animales de compañía, animales de producción y/o fauna silvestre que se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo. 3. Adelantar procesos administrativos de carácter preventivo y sancionatorio para la recuperación de las zonas de protección, humedales, rondas y playones en zonas afectadas. 4. Adelantar acciones de control y manejo de residuos sólidos y peligrosos							
	EMPRESAS PRIVADAS	FR17		□ Activar sus planes de contingencia frente a la temporada de lluvias, en el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, • apoyar al SNGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada.	EMPRESAS PRIVADAS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	REGISTRO UNIDO DE DAMNIFICADOS - RUD	FR18		1. Identificar y caracterizar a las personas naturales o jurídicas damnificadas por los eventos naturales o antropogénicos no intencionales, con el fin de determinar la magnitud de las afectaciones ocasionadas en todo el territorio colombiano, por medio de una operación estadística tipo registro. 2. Gestionar solicitud ante la UNGRD la apertura del RUD (usuarios y contraseñas).	UAEGRADCC SUCRE / UNGRD	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO: FR-1703-SMD-11	VERSIÓN: 04
	GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES	Hoja 2 de 4	Fecha: 18/03/2024

PLAN PRESUPUESTO DEL PAE

FECHA APROBACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	NOMBRE DEL DIRECTOR (GOBERNADOR/ALCALDE)	NOMBRE DEL COORDINADOR (CDGRD/CMGRD)	CARGO COORDINADOR (CDGRD/CMGRD)	NOMBRE DEL FORMULADOR
28/06/2024 Versión: 01	28/06/2024 Versión: 01	SUCRE		LUCY GARCIA MONTES	PAOLA TOUS BERTEL	CDGRD	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

OBJETIVO GENERAL:	Realizar la atención en las emergencias presentadas EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en las lineas de intervención correspondientes a las fases de respuestas, recuperación temprana y adaptación y recuperción para el buen vivir de manera oportuna y efectiva, ejecutando las actividades en los termino señalados en la Decirtatoria de Calamidad Publica No 673 del 19 de Junio de 2024	TIPO DE DECLARATORIA:	CALAMIDAD PUBLICA
		NUMERO Y FECHA:	DECRETO 673 DEL 19 DE JUNIO DE 2024
		TERMINO:	6 MESES
		DECRETO DE MODIFICACION (No - Fecha):	NA
		DECRETO DE PRORROGA (No - Fecha):	NA
		DECRETO RETORNO A LA NORMALIDAD (No - Fecha):	NA

LÍNEA DE INTERVENCIÓN	ACTIVIDAD	CÓDIGO	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE					
	AHE ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA	FR19		1. Adelantar las gestiones necesarias bajo los principios de Subsidiariedad, Concurrencia y Complementariedad ante las entidades del Orden Nacional, Departamental, Pública y Privada y Agencias Humanitarias Internacionles para ayuda Humanitaria de Emergencia (Alimentaria y no alimentaria) de acuerdo con las necesidades identificadas en el EDAN Unifamiliar t EDAN consolodado. 2. Suministro de materiales de ferreteria para atender la emergencia	UAEGRADCC SUCRE / UNGRD	$ -	$ 766.184.000,00	$ 2.500.000.000,00	$ -	$ -	$ 3.266.184.000,00
	LOGISTICA OPERACIONAL	FR20		1. Suministrar Combustibles, lubricantes y servicios de transporte a miembros de entidades operativas del SNGRD, brindando soporte operacional para el levantamiento de EDAN, asitencia técnica y humanitaria, entrega de AHE, para los miembros del CDGRD y entidades operativas del SNGRD. 2. Garantizar la alimentación e hidratación a los miembros del SNGRD. 3. Dotación de materiales de oficina como tóner, ofimática, papelería e impresiones de gran superficie (Plotter) y transmisión de datos en línea (internet). 4. Contratación de Bienes y Servicios Técnicos, Logísticos y Operativos. Contratación de Servicios De Transporte de personal y de Carga. 5. Alquiler de bodega para almacenamiento de ayudas humaniatrias de emergencia	UAEGRADCC SUCRE	$ -	$ 100.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 100.000.000,00
	EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EMERGENCIA	FR21		1. Demolición de tanques elevados en condición de riesgo en el Departamento de Sucre. 2. Demolición de muro perimetral de balcón en el Edificio La Sabanera. 3. Demolición y reconstrucción de muro de	UAEGRADCC SUCRE		$ 300.000.000,00				
	MAQUINARIA AMARILLA	FR22		1. Mejorar la capacidad operativa y de respuesta del banco de maquinaria perteneciente a la gobernación de sucre. 2. Gestionar banco de maquinaria con la UNGRD.	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE INFRAESTRUCTURA / UAEGRADCC SUCRE	$ -	$ 100.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 100.000.000,00
	OBRAS DE EMERGENCIA	FR23		1. Coordinar acciones que se puedan adelantar para mitigar el riesgo en las zonas de afectación. 2. Ejecutar obras de atención y mitigación de la emergencia. 3. Atender puntos críticos con la finalidad de garantizar la movilidad y transitabilidad de las vías. 4. Verificar el estado y la disponibilidad de recursos para la respuesta como alojamientos temporales, centros Logísticos Humanitarios, centros de reserva, entre otros.	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE INFRAESTRUCTURA / UAEGRADCC SUCRE	$ -	$ 200.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 200.000.000,00
	SALA DE CRISIS Y PUESTO DE MANDO UNIFICADO	FRT1		1. Llevar información veraz y oportuna que permita tomar decisiones sobre las acciones a adelantar	CDGRD SUCRE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	MARCO LEGAL	FRT2		1. Actulización del plan de acción especifico en caso de que sea necesario	DESPACHO DE LA GOBERNADORA, UAEGRADCC SUCRE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	PLANEACION	FRT3		1. Continuar con el seguimiento al plan de acción especifico de acuerdo con las líneas que continuen abiertas para su cumplimiento	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALUD	FRT4		1. Continuar garantizando el acceso a la salud publica. 2. Seguir en las campañas de promoción y prevención de enfermedades respiratorias, diarreicas y transitivas por vectores.	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO: FR-1703-SMD-11	VERSIÓN: 04
	GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES	Hoja 2 de 4	Fecha: 18/03/2024

PLAN PRESUPUESTO DEL PAE

FECHA APROBACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRESIDENTE (A) / GOBERNADOR (A) / ALCALDE (SA)	DIRECTOR(A) UNGRD / COORDINADOR (A) CDGRD	ENTIDAD CDGRD / CMGRD	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
28/06/2024 Versión: 01	28/06/2024 Versión: 01	SUCRE		LUCY GARCIA MONTES	PAOLA TOUS BERTEL	CDGRD	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

OBJETIVO GENERAL:	Realizar la atención en las emergencias presentadas EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en las lineas de intervención correspondientes a las fases de respuestas, recuperación temprana y adaptación y recuperción para el buen vivir de manera oportuna y efectiva, ejecutando las actividades en los termino señalados en la Decratoria de Calamidad Publica No 673 del 19 de Junio de 2024	TIPO DE DECLARATORIA:	CALAMIDAD PUBLICA
		NUMERO Y FECHA:	DECRETO 673 DEL 19 DE JUNIO DE 2024
		TERMINO:	6 MESES
		DECRETO DE MODIFICACION (No. / Fecha)	NA .
		DECRETO DE PRORROGA (No. / Fecha)	NA
		DECRETO RETORNO A LA NORMALIDAD (No. / Fecha)	NA

ESTRATEGIAS NACIONALES DE RESPUESTA											
FASE DE RECUPERACIÓN TEMPRANA	DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	FRT6		1. Instalar mesa interinstitucional para establecer responsabilidades en el plan de trabajo de compensación para estos damnificados posterior a la recuperación de condiciones de restablecimiento de cultivos y actividades pecuarias en los municipios afectados, con el fin de instar en esta mesa a postergar el cobro de cartera de créditos asumidos por los campesinos para el ejercicio de sus actividades productivas.	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE DEPARTAMENTAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	EDUCACION	FRT6		1. Seguir garantizado el acceso a al educación a la población estudiantil. 2. Hacer seguimiento a las mejoras de infraestructura educativa.	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	COMUNICACIONES	FRT7		1. Continuar con el despliegue de información sobre la situación actual en los municipios afectados por la emergencia y consolidación de la información departamental.	SECRETARIA DE COMUNICACIONES DEPARTAMENTAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	INCLUSIÓN SOCIAL, MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	FRT8		1. Empoderamiento de las mujeres comunales, como articuladoras entre la comunidad femenina y la institucionalidad, a través de talleres de liderazgo comunitario.	SECRETARIA INCLUSIÓN SOCIAL, MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEPARTAMENTAL						$ -
	TRANSITO Y TRANSPORTE	FRT9		1. Seguir garantizado la seguridad vial del Departamento.	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL						$ -
	GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS TIC	FRT10		1. continuar con el establecimiento del sistema o procedimiento de monitoreo continuo para obtener reportes actualizados de rendimiento y la seguridad de la infraestructura TIC.	OFICINA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS TIC DEPARTAMENTAL						$ -
	HACIENDA	FRT11		1. Continuar con la disponibilidad de realizar los movimientos presupuestales, con la mayor celeridad y oportunidad.	SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL						$ -
	MINAS Y ENERGIAS	FRT12		1. Seguir con el seguimiento a entidades públicas y privadas adscritas al sector, la evaluación del riesgo y activación de planes de contingencia	SECRETARIA DE MINAS Y ENERGIA DEPARTAMENTAL						$ -
	INTERIOR Y GOBIERNO	FRT13		1. Seguir con el apoyo en los planes viales de movilidad	SECRETARIA DEL INTERIOR DEPARTAMENTAL						$ -
	CULTURA	FRT14		1. Seguir llevando cultura, arte y lectura a todos los municipios del departamento.	FONDO MIXTO DE CULTURA DE SUCRE						$ -
	AGUAS DE SUCRE S.A. E.S.P	FRT15		1. Continuar cn el acompñamiento a las empresas prstadoras de servicios publicos de acuaeducto, alcantarillado y aseo	AGUAS DE SUCRE S.A E.S.P.						$ -
	CARSUCRE CORPOMOJANA	FRT16		1. Continuar con el monitoreo y seguimiento a la evolución de las afectaciones. Y consolidar información.	CARSUCRE / CORPOSUCRE						$ -
	EMPRESAS PRIVADAS	FRT17		1. Continuar con la activación de los planes de contingencia	EMPRESAS PRIVADAS						$ -
	AHE ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA	FRT18		1. Continuar con la entrega de ayudas humanitarias alimentarias y no alimentarias en la población damnificados	UAEGRADCC SUCRE / UNGRD						$ -
	LOGISTICA OPERACIONAL	FRT19		1. Continuar con el suministro de Combustibles, lubricantes y servicios de transporte a miembros de entidades operativas del SNGRD, brindando soporte operacional para el asitencia técnica y humanitaria, entrega de AHE, para los miembros del CDGRD y entidades operativas del SNGRD.	UAEGRADCC SUCRE		$ 300.000.000,00				$ 300.000.000,00
	MAQUINARIA AMARILLA	FRT20		1. Realizar atención de puntos criticos que se puedan ir atendiendo en esta etapa	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE INFRAESTRUCTURA / UAEGRADCC SUCRE		$ 200.000.000,00				$ 200.000.000,00

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO: FR-1703-SMD-11	VERSIÓN: 04
	GESTIÓN MANEJO DE DESASTRES	Hoja 2 de 4	Fecha: 18/03/2024

PLAN PRESUPUESTO DEL PAE

FECHA ELABORACIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL/ALCALDE (SA)	DIRECTOR(A) UNGRD / COORDINADOR(A) CDGRD	APROBACIÓN CMGRD	SECTOR RESPONSABLE DEL PROYECTO
28/06/2024	28/06/2024	SUCRE		LUCY GARCIA MONTES	PAOLA TOUS BERTEL	CDGRD	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL
Versión: 01	Versión: 01						

OBJETIVO GENERAL:	Realizar la atención en las emergencias presentadas EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en las lineas de intervención correspondientes a las fases de respuestas, recuperación temprana y adaptación y recuperción para el buen vivir de manera oportuna y efectiva, ejecutando las actividades en los termino señalados en la Declratoria de Calamidad Publica No 673 del 19 de Junio de 2024	TIPO DE DECLARATORIA:	CALAMIDAD PUBLICA
		NUMERO Y FECHA:	DECRETO 673 DEL 19 DE JUNIO DE 2024
		TERMINO:	6 MESES
		DECRETO DE MODIFICACION (No. Fecha)	NA
		DECRETO DE PRORROGA (No. Fecha)	NA
		DECRETO RETORNO A LA NORMALIDAD (No. Fecha)	NA

FASES	SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA			LÍNEAS DE INTERVENCIÓN							
	OBRAS DE EMERGENCIA	FRT21		1. Alistamiento de plan para la recuperación rápida de vías y rutas de acceso. de plan para la recuperación rápida de vías y rutas de acceso	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE INFRAESTRUCTURA / UAEGRADCC SUCRE		$ 200.000.000,00				$ 200.000.000,00
FASE DE ADAPTACIÓN Y RECUPERACIÓN PARA EL BUEN VIVIR	DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	FAR1		1. Innovación de tecnologías para la producción agropecuarias	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE DEPARTAMENTAL	$ -	$ -	$ 2.000.000,00	$ -	$ -	$ 2.000.000,00
	SALA DE CRISIS Y PUESTO DE MANDO UNIFICADO	FAR2		1. Fortalecimiento de sistemas de alertas tempranas comunitarias	UAEGRADCC SUCRE / CMGRD	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	MAQUNARIA AMARILLA	FAR3		1. Restablecimiento de conectividad y movilidad de la red vial	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE INFRAESTRUCTURA / UAEGRADCC SUCRE	$ -	$ 2.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 2.000.000,00
			TOTAL			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN:

Paola Tous B

Nota: El plan de acción especificos para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en la declaratoria y sus modificaciones.
El plan de acción específico, en relación con la rehabilitación y la reconstrucción, deberá integrar las acciones requeridas para asegurar que no se reactive el riesgo de desastre preexistente en armonía con el concepto de seguridad territorial y debe estar concertado con los responsables.
El Plan de Acción una vez construido deberá ser socializado al CNGR/CDGRD o CMGRD